



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DICIESIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A APPLE SERVICES LATAM LLC APPLE INC y OUTFIT7 LIMITED, para que se pronuncien a través del correo electrónico j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <mailto:seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>, que pertenece al Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga, a fin de notificarse del auto de vinculación de tutela de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por MILAGROS MARIA PAOLA OLIVARES VELASCO, contra APPLE COLOMBIA S.A.S., y BANCOLOMBIA S.A., y vinculados SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP, ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP, COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS, APPLE SERVICES LATAM LLC APPLE INC y OUTFIT7 LIMITED radicado No. 680014003017202200347-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy cinco (05) de julio del 2022, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezca el interesado, se le designará curador ad litem de la lista establecida para el efecto, con quien se adelantara el procedimiento. Actuó como Juez el Dr. FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO.

Firmado Por:

Miguel Oswaldo Castro Sandoval
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 017
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3a34b2ad0b6c526ad0b7b0349adb5c10be904ba75e1f37c0f3d12384fe1b7c2**

Documento generado en 04/07/2022 07:24:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>